

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

CONSTANCIA DE ENTREGA DE PAPELERÍA PARA TRITURACIÓN Y RECICLAJE

Por medio de la presente, los suscritos miembros del COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, para los efectos de seguimiento del proceso expurgo de la documentación referida como: serie "A" de expedientes de pasaportes emitidos dentro del periodo comprendido entre el uno de abril de mil novecientos noventa y siete, al veintidós de mayo de dos mil uno, HACEMOS CONSTAR:

- I- Que mediante resolución adoptada en forma unánime por los miembros del COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, entre otras cosas, se autorizó la eliminación física de los documentos antes referidos, debiendo adoptarse como forma de eliminación física, el proceso de trituración y reciclaje, lo cual se realizará con la empresa CONAVE, S.A. de C.V.
- II- Que el día 19 de florero de 2021, con el objeto de dar cumplimiento a lo antes mencionado, los suscritos hemos comparecido a la sucursal San Salvador de la empresa CONAVE, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard del Ejercito Nacional Km 3 1/2 y 54 Av. Norte, San Salvador; llevando a dicho lugar, el remanente de la papelería que ha sido autorizada su destrucción, haciendo la entrega material de dicha documentación, dando como resultado el pesaje de dicha papelería, un total de 5,790 Kilogramos de peso, tal cual consta en los comprobantes de pesaje que la empresa brindó, y que se han adjuntado al expediente del respectivo proceso que se sigue; quedando en proceso de pago el material así entregado, pago que se realizaría a favor de la Dirección General de Migración y Extranjería, mediante depósito en la cuenta de ahorros del Banco Agrícola, nº 590-058647-9, la cual se encuentra aperturada a favor de: MH-DGT-FAE MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Y a solicitud de CONAVE, S.A. DE C.V., emitimos la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de <u>febrero</u> de dos mil veintiuno.

Lic. Cesar Ernesto Mejia Interiano Jefe de la Unidad de Acceso a la

Información Pública

Ing. Idwin Giovanni Murillo Lino
Jefe de Unidad de Gestión Docume

Archivo

Dirección General de Migración y Extranjería. 9a. Calle Poniente y final 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador. Teléfono: (503) 2213-7700 - Fax (503) 2271-1850.

www.migracion.gob.sv